RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2024 257867)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 13 de marzo de 2024 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 3 de abril de 2024.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2024	3.700,17	2100030000 G/14C/22709/14 2024
2025	6.343,15	2100030000 G/14C/22709/14 2025
2026	2.642,98	2100030000 G/14C/22709/14 2026

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **11.533,00 € (ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS)**

Importe del IVA: **1.153,30 € (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO)**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **12.686,30 € (DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO)**

El plazo de ejecución del contrato es de veinticuatro meses desde la formalización con posibilidad de sucesivas prórrogas hasta un máximo de veinticuatro meses adicionales y el procedimiento de adjudicación es abierto simplificado abreviado.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 119 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose autorizado el gasto en documento A firmado por la persona titular de la Delegación Territorial con fecha 04/04/2024 una vez fiscalizada de conformidad la correspondiente propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2024 257867), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 12.686,30 € (DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2024 257867), por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana